

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V64401846  
 NACIONALIDAD IND DACT  
 CASADO MARIA DEL CARMEN MUNOZ CALLE  
 ESTADO CIVIL  
 PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO  
 INSTRUCCION  
 JOSE ORDONEZ  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 SERAFINA CAMFOVERDE  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 CUENCA 02/04/2003  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 07/04/2015  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 REN 0158356  
 Azy  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 030058476-5  
 ORDONEZ CAMFOVERDE JOSE ALEJANDRO  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 24 DICIEMBRE 1977  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 001- 00923 M  
 TOMO PAG. SEXO  
 CANAR/AZOGUES  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
 AZOGUES  
 FIRMA DEL CEDULADO

oy Fe: que la fotocopia que antecede,  
 en 02 fojas, es igual al original.

Cuenca, a de 1 MAR. 2013 de

*Florencio Regalado Polo*

Dr. Florencio Regalado Polo  
 NOTARIO PUBLICO Nº 3  
 Cuenca - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030117802-5

SANANGO LAZO JUAN MARIA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
CANAR/BIBLIAN/BIBLIAN

25 OCTUBRE 1970  
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001 DIA 00281

CANAR/BIBLIAN  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

BIBLIAN 1970



REPUBLICA DEL ECUADOR  
NACIONALIDAD  
ESTADOCIVIL

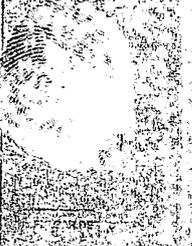
PROFESION JORNALERO

LEITE ANTONIO SANANGO  
NOMBRE Y APELLIDOS

MARIA OIA 1970  
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

24/10/2002  
FECHA DE EXPEDICION

REN 0026690  
COT



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
ELECCION DEL ASAMBLEA  
SC DES

055-0020 0301178025  
NUMERO CEDULA

SANANGO LAZO JUAN MARIA

CANAR PROVINCIA  
BIBLIAN CANTON



Doy Fe: que la fotocopia que antecede,  
en dos fojas, es igual al original.  
Cuenca, a de 11 MAR. 2003



*Florencio Regalado Polo*  
Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO Nº 3  
Cuenca - Ecuador

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA

" ORMUTRANS CIA. LTDA. "

ESCRITURA NUMERO : 381

OTORGADA POR : Juan Maria Sanango Lazo.-

A FAVOR DE : José Alejandro Ordóñez Campoverde.-

CUANTIA : \$ 1.00

FECHA : 07 de Abril de 2008.-

Se dieron tres copias.-

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,

el siete de Abril de dos mil ocho, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen, por una parte como cedente el señor JUAN MARIA SANANGO LAZO, soltero; y, por otra parte, como cesionario, el señor JOSE ALEJANDRO ORDONEZ CAMPOVERDE, casado; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien

inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente :

SEÑOR NOTARIO : En el protocolo de

instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía " ORMUTRANS CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas : P R I-

M E R A .- COMPARECIENTES : A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad

de cedente el señor JUAN MARIA SANANGO LAZO, soltero;

y, por otra parte, como cesionario, el señor JOSE ALEJANDRO ORDONEZ CAMPOVERDE, casado; ambos

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para celebrar este

contrato. S E G U N D A .- ANTECEDENTES .-

ORMUTRANS CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública

celebrada ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el

veinte y uno de Enero de mil novecientos noventa y ocho, escritura inscrita en el Registro Mercantil de

Cuenca, el veinte y cinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, con el número cuarenta y

neuve. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el cuatro de Abril de

dos mil ocho, con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, resolvió autorizar al señor Juan

Maria Sanango Lazo, para que transfiera en favor del señor José Alejandro Ordóñez Campoverde, la UNICA

participación del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que posee en dicha

compañía, conforme se desprende del acta de la citada sesión, cuya copia se adjunta para que forma parte de esta escritura. T E R C E R A .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes anotados, el señor JUAN MARIA SANANGO LAZO, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, transfiere en favor del señor JOSE ALEJANDRO ORDONEZ CAMPOVERDE, la UNICA participación del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que posee en la compañía denominada " ORMUTRANS CIA. LTDA. ". C U A R T A .- PRECIO : El cesionario paga al cedente, el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por la participación cedida a su favor, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que hay lugar a reclamo alguno al respecto. Q U I N T A .- ACEPTACION.- Presente el cesionario señor José Alejandro Ordóñez Campoverde, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías. S E X T A .- CUANTIA .- La cuantía se la fija en UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula

cuatrocientos noventa y cinco-C.A.A.---- Hasta aquí  
la Minuta, la misma que reconocida por los señores  
comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura  
pública para los fines legales consiguientes, puesto  
que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.-

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ORMUTRANS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2008.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, cuatro de Abril de dos mil ocho, a las diez horas, se reúnen los socios de "ORMUTRANS CIA. LTDA." señores: José Alejandro Ordóñez Campoverde, por sus propios derechos y como padre y representante legal de sus hijos menores María José Ordóñez Muñoz y Frank Alexander Ordóñez Muñoz; Arcenio Nilo Yar Jiménez, Fredy Alejandro Ordóñez Campoverde, Diego Esteban Ordóñez Campoverde, Angel Patricio Lituma Jarrín; Juan María Sanango Lazo; Fernando Fabián Calle Calle; Luis Roberto Toapanta; Jorge Geovany Zhagui Tenesaca y Luis Marcelo Zapata Albán, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la referida sociedad, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver como único punto del orden del día, el siguiente:

**AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION.**

Bajo la Presidencia de la titular señora María del Carmen Muñoz Calle, quien también se encuentra presente y actuando como Secretario el Gerente señor José Alejandro Ordóñez Campoverde, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el punto del orden del día aprobado.

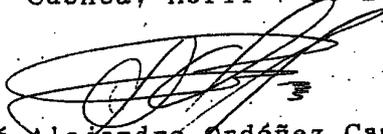
**AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION:** Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de socios de la compañía, se autoriza al señor JUAN MARIA SANANGO LAZO, para que transfiera en favor del señor JOSE ALEJANDRO ORDOÑEZ CAMPOVERDE, la UNICA participación del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que posee en esta compañía, transferencia con la que el señor Sanango Lazo dejará de ser socio la compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) María del Carmen Muñoz C. PRESIDENTA.- f) Arcenio Nilo Yar Jiménez: SOCIO.- f) Fredy Alejandro Ordóñez C: SOCIO.- f) Diego Esteban Ordóñez C: SOCIO.- f) Angel Patricio Lituma Jarrín: SOCIO.- f) Juan María Sanango Lazo. SOCIO.- f) Fernando Froilán Calle Calle: SOCIO.- f) Luis Roberto Toapanta. SOCIO.- f) Jorge Geovany Zhagui T: SOCIO.- f) Luis Marcelo Zapata Albán: SOCIO.- f) José Alejandro Ordóñez Campoverde: SOCIO-

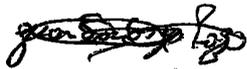
GERENTE-SECRETARIO.--

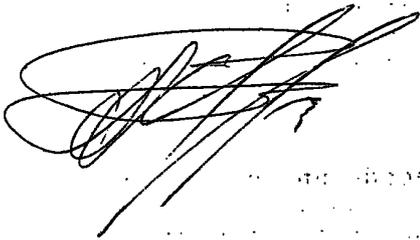
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de actas de sesiones de Junta General de "ORMUTRANS CIA. LTDA.", al que me remito en caso necesario.

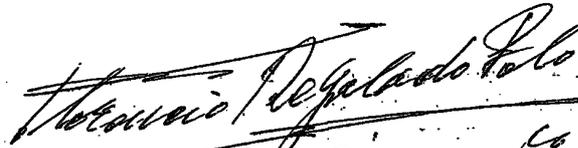
Cuenca, Abril 7 de 2008

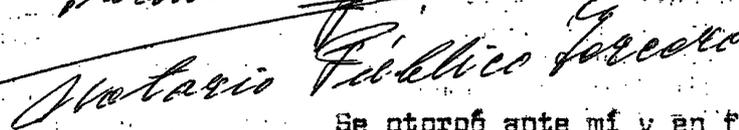
  
José Alejandro Ordóñez Campoverde  
GERENTE

Los comparecientes portan sus cédulas de ley, cuyos números se anotarán al final y que, en fotocopias certificadas se agregan.- Leída la presente escritura, íntegramente, a los señores comparecientes, por mi el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo, en unidad de acto: hoy fe.--









Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la Primera Copia, en cinco fojas, que la firma, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración .-

El Notario,





DUY...

FE: Que, en esta fecha, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "ORMUTRANS CIA. LTDA.", anoté la transferencia de participaciones contenida en la escritura pública cuya copia antecede.-- Cuenca, Abril 10 de 2008.--

El Notario.

*Horacio de Jesús Polo*



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: ORMUTRANS CIA. LTDA., inscrita con el No. 49 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha el veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho. CUENCA, ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

*Remigio*

**Dr. Remigio Aquilla Lucero**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



31951

Cuenca, Mayo 15 de 2008

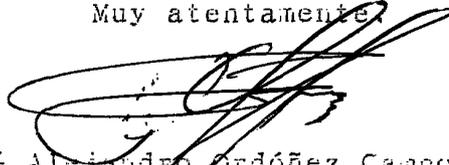
Señor Doctor  
Ludwing Alvarez Rengifo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Adjunto al presente, dígnese encontrar copia certificada y debidamente marginada de la escritura pública de transferencia de participaciones dentro de la compañía denominada "ORMUTRANS CIA. LTDA.", mediante la cual el señor JUAN MARIA SANANGO LAZO, con C.C. No. 030117802-6, transfiere en favor del señor JOSE ALEJANDRO ORDOÑEZ CAMPOVERDE, con C.C. No. 030058676-5, la UNICA participación del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que poseía en la citada compañía. Cabe anotar que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y que por tanto la inversión del adquirente es nacional.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración y suscribo,

Muy atentamente,



José Alejandro Ordóñez Campoverde  
GERENTE